



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **FERRETERIA LA BODEGA**  
**ING.ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**

CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO N° 49, BARRIO SAN JUAN DE DIOS, SAN VICENTE

NIT:

**ORDEN DE COMPRA: 019/2014**

**FECHA: 31/03/2014**

**SOLIC. DE COTIZACION N° 002/2014**

**SOLICITUD DE COMPRA N° 019/2014**

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

**FONDO GENERAL**

**FORMA DE PAGO: CREDITO**

DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO REGIONAL

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GRIFOS METALICOS P/LAVAMANOS 1° CALIDAD GEO BLACK Y DECKER	45	C/U	\$17.25	\$776.25
2	GRIFO ½ DE BRONCE CON ROSCA 1° CALIDAD PRICE PFISTER ( OPCION 2 )	27	C/U	\$7.50	\$202.50
3	VALVULAS DE CONTROL AL PISO 1° CALIDAD AMERICANA	18	C/U	\$6.25	\$112.50
4	VALVULAS DE CONTROL A LA PARED 1° CALIDAD AMERICANA	15	C/U	\$6.25	\$93.75
9	CLAVO DE ACERO DE 1"	500	C/U	\$0.03	\$15.00
10	CLAVOS DE ACERO DE 1 1/2"	200	C/U	\$0.04	\$8.00
11	CALVOS DE ACERO DE 3"	200	C/U	\$0.10	\$20.00
12	CLAVOS DE ACERO DE 4"	300	C/U	\$0.15	\$45.00
13	HOJA DE SIERRA DIENTE ORDINARIO 1° CALIDAD BELLOTA	50	C/U	\$1.00	\$50.00
14	TORNILLOS AUTORROSCANTES DE 5/16 X 1	750	C/U	\$0.07	\$52.50

145

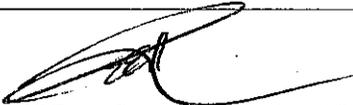
16	TRAMO DE 7" COMPLETOS ( TUERCA, ARANDELA Y CAPUCHON )	150	C/U	\$0.25	\$37.50
17	GRIFOS DE CUELLO DE GANSO METALICO MARCA TRUPER MODELO 49500 FOSET	58	C/U	\$15.00	\$870.00
19	LIBRAS DE CLAVO CORRIENTE DE 1" CON CABEZA	5	LIBRA	\$1.00	\$5.00
20	LIBRAS DE CLAVOS CORRIENTE DE 3" CON CABEZA	5	LIBRA	\$0.90	\$4.50
21	LIBRAS DE CLAVOS CORRIENTE DE 4" CON CABEZA	4	LIBRA	\$0.90	\$3.60
22	PLATINA DE 1X 1/8	10	C/U	\$6.00	\$60.00
29	BROCA DE HIERRO DE 1/4" DE 1° CALIDAD TRUPER ( OPCION 1 )	20	C/U	\$2.25	\$45.00
30	BROCA DE HIERRO DE 1/2" DE 1° CALIDAD TRUPER ( OPCION 1 )	15	C/U	\$10.75	\$161.25
31	BROCA DE HIERRO DE 5/16" DE 1° CALIDAD TRUPER ( OPCION 1 )	20	C/U	\$3.75	\$75.00
32	BROCA DE HIERRO DE 3/16" DE 1° CALIDAD TRUPER	10	C/U	\$1.50	\$15.00
35	TUBO RECTANDULAR ESTRUCTURAL DE 2"X1"	15	C/U	\$13.50	\$202.50
36	LIBRAS DE CLAVO CORRIENTE DE 2" SIN CABEZA	6	LIBRA	\$0.90	\$5.40
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : CRISTIAN ANTONIO ALVARADO LEIVA, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE				
	FECHA DE ENTREGA: 23 DE ABRIL DE 2014				
TOTAL.....					\$ 2,860.25
TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 25/100 DOLARES					

74e

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-04-21-1-54112

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA  
CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	Contratante	Contratista
original:      Suministrante		
copia:         Almacen/sitio de Recepcion		
copia:         UFI		
copia:         Depto de Abastecimiento		
	  Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	  Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro: **DOSMIL OCHOCIENTOS SESENTA 25/100 DOLARES(\$2,860.25)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **MATERIALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **MATERIALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.